

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**83****MADRID NÚMERO 23**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1243/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RODRIGO SALOMON PINTA CANGO, D./Dña. RUBEN ALONSO CABASCANGO MALDONADO, D./Dña. EMANUEL MARCELO GARCIA AGUILAR, D./Dña. DAVID HOLGER SAMPEDRO SOLIS, D./Dña. HOLGER HUMBERTO MEDINA BARRERA, D./Dña. RAMIRO LAZO ZENTENO y D./Dña. FREDY GERMANICO CASTILLO GUERRERO frente a REVIMA PROYECTOS Y OBRAS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA nº 32/20 de fecha 04/02/20.

Y en virtud de la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a REVIMA PROYECTOS Y OBRAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.477/20)

